

**HECHO ESENCIAL**  
**SMU S.A**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 1076.**

Santiago, 11 de agosto de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Reparto de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

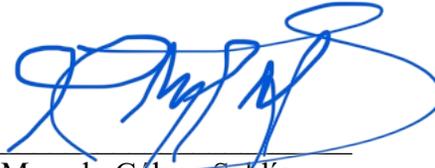
Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), comunico a usted, que por acuerdo del Directorio de SMU S.A. (en adelante “la Sociedad”), sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 1076, comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, el siguiente acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 11 de agosto de 2025:

Repartir a todos los accionistas como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la cantidad total de \$11.213.988.013-, lo que corresponde a un dividendo de \$1,94579 por acción. Este dividendo provisorio corresponde al 75% de las utilidades del segundo trimestre del presente ejercicio. El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 4 de septiembre de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 18 de agosto de 2025 en el diario “La Tercera”, en su segmento “El Pulso”.

De acuerdo a lo previsto en la Circular N° 660 de esta Comisión, adjuntamos a la presente Anexo N°1 con la información pertinente al dividendo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



---

Marcelo Galvez Saldías  
Gerente General  
SMU S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Banco BICE  
Banco de Chile

**FORMULARIO N° 1**  
**REPARTO DE DIVIDENDOS**

- 0.01 Información original: SI (si/no) 0.02 Fecha envío: 11/08/25 (D MM AA)
- 1. Identificación de la sociedad y del movimiento**
- 1.01 R.U.T.: 76.012.676-4 1.02 Fecha de envío form. original: 11/08/25 (D MM AA)
- 1.03 Nombre de la sociedad SMU S.A.
- 1.04 N° Reg. de Valores: 1.076 1.05 Serie afecta: UNICA
- 1.06 Código bolsa: SMU 1.07 Indiv. del mov.: 22
- 2. Acuerdo y monto del dividendo**
- 2.01 Fecha de acuerdo: 11/08/25
- 2.02 Toma del acuerdo: 3 (1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).
- 2.03 Monto del dividendo: \$11.213.988.013-
- 2.04 Tipo de moneda: \$
- 3. Acciones y accionistas con derecho**
- 3.01 Número de acciones: 5.763.205.697 3.02 Fecha límite: 29/08/25 (DD MM AA)
- 4. Carácter del dividendo**
- 4.01 Tipo de dividendo: 1 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).
- 4.02 Cierre del ejercicio: 30/06/25 (DD MM AA)
- 4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

**5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

5.01 Pago en dinero: 1,94579/acc. 5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 04/09/25 (DD MM AA)**6. Reparto del dividendo optativo en acciones**

6.01 Fecha de inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código de bolsa: \_\_\_\_\_

6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_

6.10 Tipo de moneda. \$ \_\_\_\_\_

**7. Observaciones**

La informante, SMU S.A., es una sociedad anónima abierta.

La publicación del aviso de este dividendo, se efectuará en el diario “La Tercera”, en su sección “El Pulso”, el día 18 de agosto de 2025.

El monto total del dividendo de \$11.213.988.013.- será cargado a la cuenta de patrimonio Utilidades Acumuladas.

Para el cobro de dividendos los accionistas podrán optar por una cualesquiera de las siguientes alternativas:

Uno) Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Dos) Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

Tres) Retiro de vale vista virtual en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito Inversiones, Bci, a lo largo de todo el país, por un plazo de 90 días.

En el caso de las modalidades de cobro de los números Uno) y Dos) las cuentas corrientes o de ahorro bancarias que indique el accionista podrán ser de cualquier plaza del país, a fin de facilitar el cobro de sus dividendos a aquellos accionistas residentes fuera de la ciudad de Santiago.

Asimismo, en el caso de las modalidades Uno) y Dos), se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de las cuentas por parte de los bancos correspondientes; de modo que, si surgiere cualquier objeción, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el número Tres), esto es, con vale vista virtual.

A los accionistas que no hubieren optado por una modalidad de pago especial de los números Uno o Dos) se les pagará conforme a la del número Tres) en la forma antes expresada.

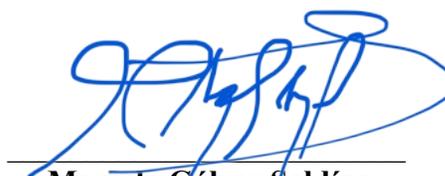
La modalidad de pago elegida por cada accionista se mantendrá vigente para todos los pagos de dividendos, mientras no manifieste por escrito a la sociedad su intención de cambiarla.

Para todos los efectos indicados regirá la modalidad vigente con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que deba pagarse el dividendo.

Como medida adicional de resguardo, los vale vista sólo podrán ser retirados personalmente por los accionistas o bien por sus mandatarios o representantes legales debidamente acreditados.

En cuanto al efecto tributario específico que tiene para el accionista el dividendo acordado, se informa que dichos dividendos están afectos a impuesto Global Complementario o Adicional, sin crédito de primera categoría.

Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.



---

**Marcelo Gálvez Saldías**  
**Gerente General**  
**SMU S.A.**